

ORQUESTA (PRÁCTICAS EXTERNAS)

Identificación de la asignatura

| | |
|---|--|
| Asignatura: Orquesta (Prácticas de Interpretación) | |
| Departamento: Cuerda / Viento Madera / Viento Metal y Percusión | |
| ECTS: 15 | Carácter de la asignatura: Módulo Obligatorio de la especialidad de Orquesta |
| Tipo asignatura: Práctica | Duración: Anual |
| Ubicación temporal: Máster en enseñanzas artísticas de interpretación musical | |
| Horas lectivas: 150 horas aproximadamente de prácticas externas: ensayos en la orquesta colaboradora. | |
| Profesores | Los tutores académicos de Orquesta (prácticas de interpretación) serán los profesores tutores de la asignatura Pasajes Orquestales |

Breve descripción

En esta asignatura, constituida como prácticas externas, los alumnos asistirán a los ensayos de aproximadamente 5 programas de los previstos en la temporada de conciertos de la orquesta colaboradora. Puede ser impartida en inglés en función de la lengua hablada por el director de la orquesta del programa correspondiente.

Contenidos

Ejecución del repertorio correspondiente a los programas en que el alumno participe, atendiendo en todo momento a las indicaciones del jefe de sección y del director de orquesta.

Competencias

- G1.** Adquirir las herramientas necesarias para convertirse en un intérprete profesional de alto nivel.
- G2.** Dominar los aspectos técnicos de mayor dificultad del propio instrumento al nivel de un músico profesional.
- G4.** Dominar el trabajo de grupo y la interpretación musical de conjunto.
- G5.** Desarrollar una creatividad musical individual adaptada a las circunstancias interpretativas.
- G6.** Comportarse en el escenario con profesionalidad, demostrando una calidad técnica y musical en público propia de un músico profesional.
- C1.** Conocer en profundidad el ejercicio profesional de un intérprete.
- C2.** Ejercer la actividad interpretativa en el ámbito laboral con la calidad propia de un músico profesional.
- C7.** Expresarse con su instrumento musicalmente fundamentándose en el conocimiento y dominio de la técnica instrumental y corporal.
- O1.** Conocer el funcionamiento interno de una orquesta sinfónica y tener los recursos necesarios para desarrollar adecuadamente el trabajo de un músico de orquesta.

O2. Poseer los conocimientos y las destrezas técnicas necesarios para afrontar con éxito la superación de las pruebas para acceder a una orquesta profesional, así como el trabajo como miembro de una de ellas.

Resultados del aprendizaje

- Responder adecuadamente a las indicaciones del director y del solista de la sección.
- Adaptar la interpretación propia a la interpretación musical de la orquesta.
- Mostrar un comportamiento adecuado y profesional, especialmente con respecto a la puntualidad y a la preparación de la obra.
- Demostrar la preparación necesaria de las obras que se interpretarán en las prácticas de esta especialidad.

Metodología y actividades formativas

150 horas aproximadamente de prácticas externas: ensayos en la orquesta colaboradora (5 programas). La asistencia es obligatoria en un 100%. Los ensayos y conciertos no son en Salamanca, donde se encuentra el Conservatorio Superior, por lo que parte de esas horas son dedicadas a traslados y organización de la infraestructura.

205 horas de trabajo personal (preparación del repertorio a interpretar con la orquesta colaboradora).

Elaboración de una memoria sobre las prácticas: 20h.

| Metodología | | Horas estimadas de dedicación | | |
|----------------|-----------------------------|-------------------------------|------------------|------------|
| | | Presenciales | Trabajo autónomo | Total |
| 1 | Prácticas externas: ensayos | 150 | | 150 |
| 2 | Elaboración Memoria | | 20 | 20 |
| 3 | Trabajo Personal | | 205 | 205 |
| TOTALES | | 150 | 225 | 375 |

El estudiante elaborará y entregará al tutor académico una memoria final, a la conclusión de las prácticas, en la que deberán figurar, entre otros, los siguientes aspectos:

- a) Datos personales del estudiante.
- b) Entidad colaboradora donde ha realizado las prácticas y lugar de ubicación.
- c) Descripción concreta y detallada de las tareas y trabajos desarrollados.
- d) Valoración de las tareas desarrolladas, a la luz de los conocimientos y competencias adquiridos en los estudios cursados.
- e) Relación de los problemas planteados y el procedimiento seguido para su resolución.
- f) Identificación de las aportaciones que, en materia de aprendizaje, han supuesto las prácticas.

Evaluación

- Rendimiento en los ensayos: 70%
- Adecuado comportamiento (puntualidad y profesionalidad): 20%
- Memoria del alumno sobre las prácticas según lo establecido en el artículo 11 de la Orden EDU/316/2017, de 28 de abril, *por la que se regulan las prácticas externas y el reconocimiento de créditos por experiencia laboral y profesional de las enseñanzas artísticas superiores de Música impartidas en la Comunidad de Castilla y León*: 10%

| Sistema de evaluación | % |
|---|------------|
| Rendimiento en los ensayos | 70 |
| Valoración del comportamiento (puntualidad y profesionalidad) | 20 |
| Memoria del alumno sobre las prácticas | 10 |
| TOTAL | 100 |

La evaluación será realizada por el tutor académico correspondiente, tomando en cuenta el informe del tutor de prácticas de la entidad colaboradora, la memoria del alumno y sus propias observaciones.

Solo existe una convocatoria para esta asignatura. No existe convocatoria extraordinaria ni posibilidad de matriculación el siguiente curso académico si la asignatura no fuese superada.

Se puede excluir o interrumpir a un alumno la realización de las prácticas, según lo establecido en los convenios o acuerdos de formalización correspondientes. La exclusión, interrupción o evaluación negativa de las prácticas conllevaría la obligación de abandonar el máster.

La asignatura se calificará como "Apto" o "No Apto".

Asistencia

La asistencia es obligatoria.

Criterios generales de evaluación

- Grado de solvencia técnica y cualidades artísticas.
- Grado de profesionalidad, preparación de las obras y puntualidad en el desarrollo de las prácticas.
- Rigurosidad y flexibilidad a la hora de recibir indicaciones del director y del jefe de sección.
- Grado de implicación y actitud en el desarrollo de las prácticas.

Calendario

Lo establecido en el proyecto formativo de cada alumno. Según la Orden EDU/316/2017, de 28 de abril, las prácticas deberán ser realizadas preferiblemente entre las fechas oficiales de inicio y final de curso y el comienzo de la actividad lectiva del siguiente.

Convocatoria extraordinaria:

No existe convocatoria extraordinaria para esta asignatura.